Ayuntamiento de 26. de Abril.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y seis de Abril de mil ocho-cientos treinta y tres, por ante mi el infrascrito Escribano del Rey nuestro Señor del Numero y Ayuntamiento de ella, se juntaron segun costumbre los señores Dn. Juan Jose de Uncota Alcalde, el Lic.do Dn. Pablo Antonio de Arrizpe Sindico Pror gral, Dn. Juan de Garay Elorza, Dn. Jose Agustin de Eyzaguirre, Dn. Jose Franco. Aurnategui, y Dn. Juan Domingo de Oraqui Regidores, Dn. Jose Ramon de Zumalabe y Dn. Luis de Heredia Diputados del Comun, y Dn. Jose Maria de Elizpuru Sindico personero, y estando asi juntos y congregados en Ayuntamiento particular se leyeron tres circulares del Señor Corregidor de esta Provincia fecha quince del actual que comprenden los Reales nombramientos de Ministro de Gracia y Justicia en Dn. Juan Gualberto Gonzalez, de Superintendente gral de Policia en Dn. Matias Herrero Prieto, y las ordenanzas generales formadas para los gremios de Artesanos, Ata-tas con la carrera en el Pase de esta Provincia de que á llega á plantificarse en ella debera ser acumulativa entre el Caballero Corregidor y los Alcaldes la Jurisdicion sobre los gremios y sus individuos, y enterado el Ayuntam.to acordo pasar al Registro.

Se leyo tambien el oficio del Director de la Empresa del Camino titulado de la Reyna Cristina por el que convoca á Junta á las villas Empresarias á Agosto para el veinte y siete del corriente en cuya vista se acordo que el Señor Dn. Joaquin de Urizar y Moya é yo el Escno como Comisionados de villa para la Empresa den á entender al Señor Director se avoque con los Comisionados para tratar el punto de abrso de las calzadas de esta villa y comunique con prontitud lo que se delibere.

Con lo que se dio fin á este Ayuntamiento y firmo el Señor Alcalde por sí y por los demas segun costumbre y en fé de ello yo el Escno #

Ayuntamiento de 5. de Mayo.

En la Sala Concejil de esta villa de Vergara á cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres, por ante mi el Escribano, se juntaron segun costumbre los Señores Dn. Juan Jose de Uncota Alcalde, el Lic.do Dn. Pablo Antonio Arrizpe Sindico Pror gral, Dn. Juan de Garay Elorza y Dn. Jose Agustin de Eyzaguirre Regidores, Dn. Jose Ramon de Zumalabe Diputado del Comun, Dn. Melchor Unanuno, Dn. Ignacio Lizarralde y Dn. Pedro Aranguren de villa, y estando asi juntos en Ayuntamiento particular se leyó el oficio circular de esta Provincia fecha treinta de Abril ultimo por la que pide una lista de los vecinos que ademas de las calidades que prescribe